

**Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-043820- -00004-0000

Fecha: 2010-04-30 16:39:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 14**FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES****1****SOLICITUD DE:**☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud**2****SOLICITANTE****Nombre:** ANANDA CHAKRABARTY, TAPAS DAS GUPTA, TOHRU YAMADA, ARSENIO FIALHO

Ciudadanos estadounidenses, japonés y portugués respectivamente

Dirección: 206 Julia Drive,
Villa Park,
Illinois 60181,
Estados Unidos de América1317 Jackson Avenue,
River Forest,
Illinois 60305,
Estados Unidos de América903 South Cuyler Avenue, Apt. 2,
Oak Park,
Illinois 60304,
Estados Unidos de AméricaPraceta Maestro Ivo Cruz,
Lote 23 3 Esq.
1500-401 Lisboa,
Portugal

Respectivamente

Domicilio: Villa Park,
Illinois,
Estados Unidos de AméricaRiver Forest,
Illinois,
Estados Unidos de AméricaOak Park,
Illinois,
Estados Unidos de AméricaLisboa,
Portugal

Respectivamente

Teléfono: 546 09 70 **Fax:** 249 40 70
E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Luz Clemencia de PAEZ**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11 **Fax:** 217 92 11**E-mail:** cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Número: 35.456.344 TP 23.555

204

4	Número de expediente:	<u>07.043.820</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: <u>Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 29 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.</u>		
6	Comprobante de pago No.	<u>10-27,507</u>	Fecha: <u>12 de abril de 2010</u>
	Comprobante de pago No.	<u>10-27,486</u>	Fecha: <u>12 de abril de 2010</u>
	Comprobante de pago No.	<u>10-27,518</u>	Fecha: <u>12 de abril de 2010</u>
	Comprobante de pago No.	<u>10-27,519</u>	Fecha: <u>12 de abril de 2010</u>
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$114.000, por concepto de modificaciones. ☒ Comprobante de pago por 19 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$494.000.oo. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas. ☒ Copia auténtica de la Sustitución de poder efectuada a mi favor por el Doctor EMILIO FERRERO.		
8	NOMBRE:	LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	FIRMA: <u>Luz Clemencia de Paez</u> C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555
LMA			

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : ANANDA CHAKRABARTY

Poder conferido el : 01-05-2007

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. N° 438.019 de Usaquén

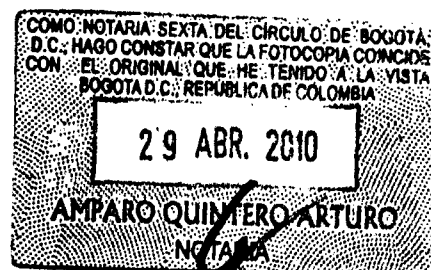
Acepto:



LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

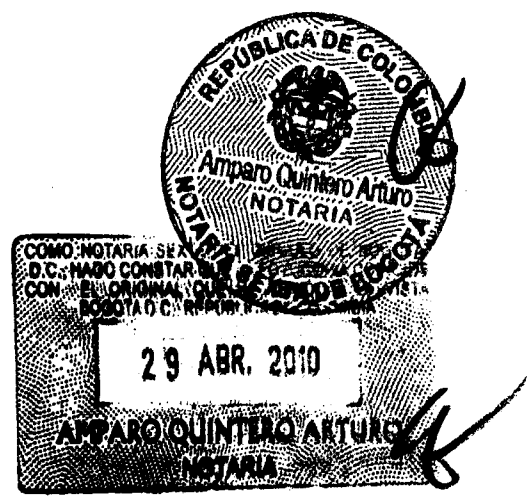
C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



3

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C. **03 NOV 2009**
Ante mi AMPARO QUINTERO ARTURO,
NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.
Compareció(eron) *Emilio Ferey*
Waltermsu Luz Clemente
Suarez de Peréz
Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.
438 019 TP 31929
35456344 TP 23555
Y declaró(eron) que la(s) firma(s) que se inscriba(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia.

Emilio Ferey
Luz Clemente Suarez de Peréz



251

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : DAS GUPTA, TAPAS

Poder conferido el : 04-04-2007

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. N° 438.019 de Usaquén

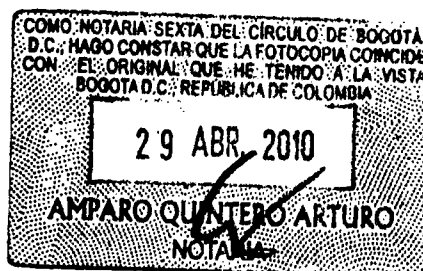
Acepto:



LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

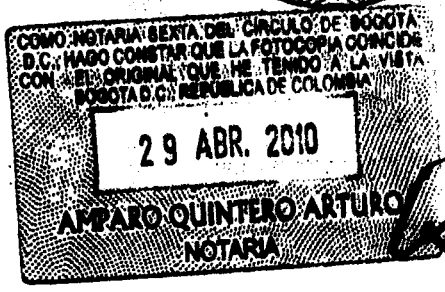
C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



4

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C. **03 NOV 2009**
Ante mí AMPARO QUINTERO ARTURO,
NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.
Compareció(aron) *Emilio Ferey*
Williams Luz Clemente
Suarez de Paez
Quien(es) exhibi(eron) la(s) C.C.
438017 TP. 31929
85456644 TP. 23555
Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que se hace(n)
en el presente documento es(son) la(re) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia.

Emilio Ferey
Luz Clemente Suarez de Paez



CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

252
TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : YAMADA, TOHRU

Poder conferido el : 30-04-2007

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

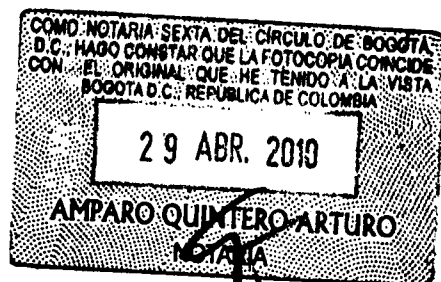
C.C. N° 438.019 de Usaquén

Acepto:

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

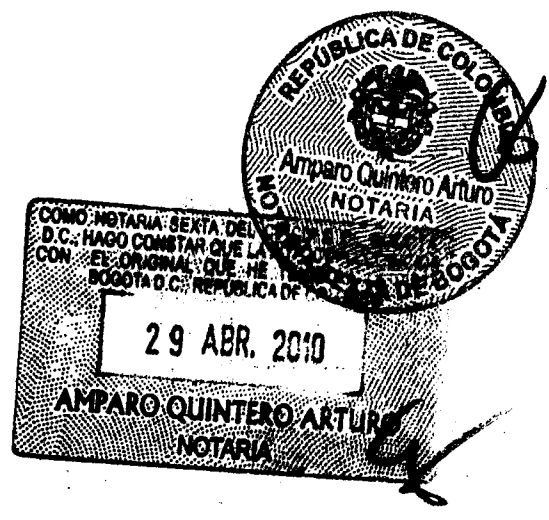
C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



5

NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C.
Ante mí AMPARO QUINTERO ARTURO, **03 NOV 2009**
NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.
Compareció(eron) *Emilio Fajero*
Williams Luz Clemenencia
Sotelo de Pérez
Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.
438.017 TP. 31929
35456344 TP. 23555
Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que se hace(n)
en el presente documento es(son) la(re) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia.

Emilio Fajero
Luz Clemenencia Sotelo de Pérez



253

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : FIALHO, ARSENIO

Poder conferido el : 15-05-2007

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. N° 438.019 de Usaquén

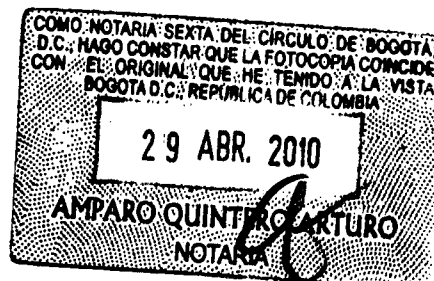
Acepto:



LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

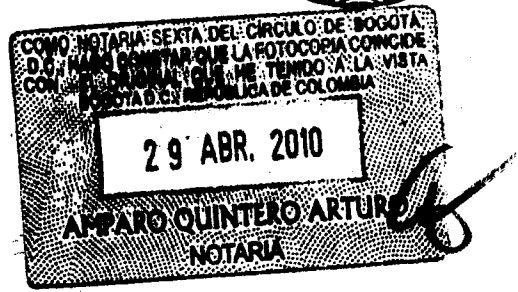
T.P.A. N° 23.555

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



NOTARIA SEXTA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C. **03 NOV 2009**
Ante mi AMPARO QUINTERO ARTURO,
NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.
Compareció(aron) *Emilio Ferey*
Wilhemson Luz Clemente
Sotelo de Perez
Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.
458 017 TP. 31929
85456844 TP. 23555
Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que se hace(n)
en el presente documento es(son) la(re) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia.

Emilio Ferey
Luz Clemente Sotelo de Perez



REIVINDICACIONES

1. Un péptido aislado consistente en una secuencia que es un truncamiento de una cupredoxina tipo salvaje de longitud completa o proteína de la membrana externa H.8 y que facilita la entrada de una molécula enlazada en una célula de cáncer de mamífero.
2. El péptido de la reivindicación 1, donde la cupredoxina se selecciona del grupo consistente en azurina, plastocianina, rusticianina, pseudoazurina, auracianina y proteína similar a la azurina.
3. El péptido de la reivindicación 1, donde la cupredoxina tipo salvaje de longitud completa o la proteína de la membrana externa H.8 se deriva de un organismo seleccionado del grupo que consiste en *Pseudomonas aeruginosa*, *Phormidium laminosum*, *Thiobacillus ferrooxidans*, *Achromobacter cycloclastes*, *Pseudomonas syringa*, *Neisseria meningitidis*, *Vibrio parahaemolyticus*, *Bordetella bronchiseptica*, *Bordetella pertussis*, *Chloroflexus aurantiacus* y *Neisseria gonorrhoeae*.
4. El péptido de la reivindicación 1, donde la cupredoxina se selecciona del grupo consiste en la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 1, la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 2, la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 3, la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 4, la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 29, la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 30, la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 31, la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 32, la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 33, la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 34, la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 36 y la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 43.
5. El péptido de la reivindicación 1, el cual tiene aproximadamente al menos 10 residuos y no más de aproximadamente 50 residuos de longitud.
6. El péptido de la reivindicación 1, que comprende una secuencia que tiene aproximadamente al menos un 90% de identidad en la secuencia de aminoácidos con una secuencia seleccionada del grupo que consiste de IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 5, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 6, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 7, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 9, SEQ NO. DE LA IDENTIFICACIÓN: 37, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 38, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 39, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 40, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 41, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 42, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 43, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 44, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 46, e IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 47.

7. El péptido de la reivindicación 6, que comprende una secuencia seleccionada del grupo consiste en la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 5, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 6, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 7, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 9, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 37, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 38, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 39, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 40, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 41, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 42, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 43, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 44, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 46 e IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 47.

8. El péptido de la reivindicación 6, que consiste en una secuencia seleccionada del grupo consistente en la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 5, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 6, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 7, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 9, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 37, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 38, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 39, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 40, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 41, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 42, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 43, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 44, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 46, e IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 47.

9. El péptido de la reivindicación 1, que comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo consistente en IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 35, e IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 48.

10. Un péptido aislado que tiene homología estructural a la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 9 y que facilita la entrada de una molécula enlazada en una célula de cáncer de mamífero a través de un dominio de entrada de cupredoxina o variante del mismo en donde dicha homología estructural está definida a partir de un método seleccionado del grupo consistente en (i) calcular un valor VAST p a partir de una comparación estructural entre dicho péptido aislado y la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 9, en donde dicho valor VAST p se selecciona del grupo consistente en menos de aproximadamente 10^3 , menos de aproximadamente 10^5 y menos de aproximadamente 10^7 y (ii) usar el algoritmo DALI para comparar dicho péptido aislado con la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 9 y obtener un puntaje DALI Z seleccionado del grupo consistente en aproximadamente 3.5, aproximadamente 7.0 y aproximadamente 10.0.

11. Un complejo que comprende un compuesto transportador y un péptido, donde el péptido consiste en una secuencia que es un truncamiento de una cupredoxina tipo salvaje de longitud completa, donde el péptido se enlaza al compuesto transportador y donde el péptido facilita la entrada del compuesto transportador en una célula de cáncer de mamífero.

12. El complejo de la reivindicación 11, donde el péptido es un péptido aislado, consistente en una secuencia que es un truncamiento de una cupredoxina tipo salvaje de longitud completa o la proteína de la membrana externa H.8 y la cual facilita la entrada de una molécula enlazada en una célula de cáncer de mamífero.

13. El complejo de la reivindicación 11, donde el compuesto transportador se selecciona del grupo consistente en un polímero de residuos de aminoácidos, una lipoproteína, un polisacárido, un ácido nucleico, un pigmento, una micropartícula, una nanopartícula, una toxina y un fármaco.

14. El complejo de la reivindicación 13, donde el compuesto transportador es un polímero de residuos de aminoácidos que se enlaza a otro compuesto transportador para formar una proteína de fusión.

15. El complejo de la reivindicación 11, donde el compuesto transportador es una toxina.

16. El complejo de la reivindicación 15, donde la toxina es la exotoxina A de *Pseudomonas aeruginosa* o un fragmento de la misma.

17. El complejo de la reivindicación 11, donde el compuesto transportador es una sustancia detectable.

18. El complejo de la reivindicación 17, donde la sustancia detectable es detectable mediante un método seleccionado del grupo consistente en fluorimetría, microscopia, rayos X CT, MRI y ultrasonido.

19. Una composición farmacéutica que comprende el complejo de la reivindicación 11 con un portador farmacéuticamente adecuado.

20. Un método que comprende poner en contacto una célula o células con el complejo de la reivindicación 11, donde el compuesto transportador se selecciona del grupo consistente en un polímero de residuos de aminoácidos, lipoproteínas, polisacáridos, ácidos nucleicos, pigmentos, micropartículas, nanopartículas, toxinas moléculas orgánicas, moléculas inorgánicas, moléculas pequeñas y fármacos.

21. El método de la reivindicación 20, donde la célula o las células se originan de un paciente que sufre de cáncer y que adicionalmente comprende la reintroducción de la célula o las células en el paciente.

22. El método de la reivindicación 20, donde la célula es una célula de cáncer.

23. El método de la reivindicación 22, donde la célula es una célula de cáncer seleccionada del grupo consistente en célula osteosarcoma, célula de carcinoma de pulmón, célula de carcinoma de colon, célula de linfoma, una célula de leucemia, una célula sarcoma de tejido blando, una célula de carcinoma de seno, una célula de carcinoma de hígado, una célula de carcinoma de vejiga, una célula de melanoma, una célula de tumor cerebral y una célula de carcinoma de próstata.

24. Un método para tratar a un paciente con cáncer, donde el complejo de la reivindicación 11 se administra a dicho paciente en una cantidad terapéuticamente efectiva.

25. El método de la reivindicación 24, donde el complejo se administra de una manera seleccionada del grupo consistente en administración intravenosa, tópica, subcutánea, intramuscular y en el tumor.

26. El método de la reivindicación 24, donde el complejo se administra conjuntamente con otro tratamiento para el cáncer.

27. El péptido de la reivindicación 1, donde la estructura del péptido se modifica para prolongar o para optimizar la vida media del péptido en el torrente sanguíneo

28. Una molécula de ácido nucleico, que codifica el péptido de la reivindicación 1 ó 10, o el complejo de la reivindicación 14.

29. Un péptido aislado, que consiste en una secuencia seleccionada del grupo consistente en la IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 5, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 6, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 7, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 8, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 9, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 10, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 11, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 37, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 38, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 39, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 40, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 41, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 42, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 44, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 45, IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 46 e IDENTIFICACIÓN DE SEC. NO.: 47.

258

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 27,507
FECHA : ABRIL 12 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	VR. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	175534542	12/04/2010	49,791,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
	12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	114,000.00
	TOTAL :	\$ 114,000.00

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

0010-15887-841-001-A

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 27,486
FECHA : ABRIL 12 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	175534542	12/04/2010	49,791,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. REENTISTADO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	*** REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL	25,000.00
	TOTAL :	\$ 25,000.00

SDN: VEINTISEIS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

0010:15887-841-001-9.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 27,518
FECHA : ABRIL 12 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CANELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	175534542	12/04/2010	49,791,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	45 CAUCIONES	234,000.00
TOTAL :		\$ 234,000.00

SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

COLO. 15887 - 841 - 001 - 4.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 27,519
FECHA : ABRIL 12 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-043820- -00004-0000

Fecha: 2010-04-30 16:39:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 14

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	175534542	12/04/2010	49,791,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	45 CAUCIONES
			234,000.00
TOTAL :			234,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

0010.15887-841-001-A